

[POR TERCERA OCASIÓN ES VINCULADA A PROCESO LA EX SECRETARIA DE OBRAS DEL GOBIERNO ANTERIOR, AHORA POR EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO \[1\]](#)

BOLETÍN DE PRENSA

2020

[2]

* En mayo de 2019 fue vinculada por Ejercicio Ilícito del Servicio Público, por la construcción de una planta valorizadora de residuos sólidos ubicada en Jiutepec, por la que se pagaron 34MDP

* También fue vinculada por Ejercicio Abusivo de Funciones, relacionado con la demolición y construcción de un edificio en la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla con un costo de más de 75MDP

Tres ex funcionarios de la Secretaría Obras Públicas, entre ellos, la titular en el Gobierno anterior, quedaron vinculados a proceso por el delito de Ejercicio Indebido del Servicio Público, por la presunta omisión de sus actos en la construcción de una planta valorizadora de residuos sólidos ubicada en la localidad de el “El Zarco”, municipio de Yautepec.

De acuerdo con la carpeta de investigación relacionada con la causa penal, JC/697/2019, la obra fue reportada como terminada, cuando apenas se tenía un 40 por ciento de avance de la misma, y pese a ello se pagaron más de 13 millones 800 mil pesos, sin que a la fecha funcione.

En audiencia de vinculación a proceso, en cumplimiento de ejecutoria de amparo, a petición de la Fiscalía Anticorrupción, el Juez resolvió vincular a Patricia “N”, ex secretaria de Obras Públicas, a Lucero “N”, ex directora general de Obras Públicas, y a Marco Antonio “N”, ex supervisor de Obra, basado en los datos de prueba que presentó la agente del Ministerio Público.

La Fiscalía Anticorrupción imputó el delito de Ejercicio Indebido del Servicio Público, en razón de que los tres ex servidores presuntamente fueron omisos en su actuar, ya que pagaron a la empresa constructora el total del costo de la obra y ésta fue entregada con sólo un 40% de avance.

Incluso, presuntamente expidieron un documento en el que liberan a la empresa de cualquier responsabilidad, lo cual sucedió después de haberles pagado la totalidad del costo de la obra.

El Juez estableció un plazo de tres meses para el desarrollo de la investigación complementaria.

URL de origen: <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/node/225>

Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/noticias/por-tercera-ocasion-es-vinculada-proceso-la-ex-secretaria-de-obras-del-gobierno-anterior>

[2] https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/1_11.png